

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5540

ORDEN de 14 de octubre de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se actualiza la composición del Consejo Vasco de Adicciones.

La Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias regula en el Capítulo Segundo del Título VI los órganos de coordinación, dirección, consulta, asesoramiento y participación social en materia de adicciones. A nivel de órganos integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma, se regulan la Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones, el órgano de apoyo y asistencia al Gobierno Vasco y el Consejo Vasco sobre Adicciones.

Creados los distintos órganos por la Ley 1/2016, se ha reglamentado la estructura, organización y atribuciones que se prevén en los artículos 72.4 (Comisión de Coordinación Interinstitucional sobre Adicciones), 74.3 (Consejo Vasco sobre Adicciones) y 73.1 (Órgano de apoyo y asistencia) a través del Decreto 25/2018, de 20 de febrero, sobre desarrollo del dispositivo institucional contenido en la Ley 1/2016.

El artículo 6 del Decreto 25/2018 de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1/2016 define el Consejo Vasco sobre Adicciones como el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la lucha contra las adicciones y de carácter consultivo respecto de proyectos de ley, reglamentos y planes en materia de adicciones. Respecto a la designación y nombramiento de vocales del Consejo Vasco sobre Adicciones, el artículo 10 del Decreto 25/2018 establece que una vez se produzca la designación de vocales, se efectuará su nombramiento por el presidente o presidenta del Consejo.

Una vez realizadas las designaciones de vocales, a través de la Orden de 13 de julio de 2018, del Consejero de Salud, se procedió a efectuar el nombramiento de los miembros del Consejo Vasco sobre Adicciones. Por orden de 5 de febrero de 2020, de la Consejera de Salud, por la que establece la composición del Consejo Vasco sobre Adicciones se renovó la composición del Consejo.

Habiéndose producido recientemente, nuevos ceses y nombramientos, se hace necesaria la renovación de la composición del Consejo Vasco sobre Adicciones.

Por todo ello, y haciendo uso de las facultades que la vigente legislación me confiere,

RESUELVO:

Primero.— Nombrar como miembros del Consejo Vasco sobre Adicciones de Euskadi a las siguientes personas:

Presidenta: Miren Gotzone Sagardui Goikoetxea. Consejera de Salud.

Vicepresidenta: Itziar Larizgoitia Jauregui. Directora de Salud Pública y Adicciones.

Secretaria: Irune Urbitarte Artano. Técnica del órgano de apoyo y asistencia.

Vocales:

a) Un o una vocal por cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco representados en la Comisión Interinstitucional sobre Adicciones:

Vocal 1: en representación de Lehendakaritza:

Titular: Nicolás Basarrate Hormaechea.

Suplente: Gonzalo López Revuelta.

Vocal 2: en representación del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales:

Titular: Marian Olabarrieta Ibarrondo.

Suplente: Agurtzane Llano Cuadrado.

Vocal 3: en representación del Departamento de Educación:

Titular: Blanca Guerrero Ocejo.

Suplente: Lucía Torrealday Berrueco.

Vocal 4: en representación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo:

Titular: Olga Santamaría Navaridas.

Suplente: Dicky del Hoyo Enríquez.

Vocal 5: en representación del Departamento de Cultura y Política Lingüística:

Titular: Jon Redondo Lertxundi.

Suplente: Aitziber Atorrasagasti Calcedo.

Vocal 6: en representación del Departamento de Seguridad:

Titular: Beatriz Anitua Zabaleta.

Suplente: Elia Urresola Clavero.

Vocal 7: en representación del Departamento de Trabajo y Empleo:

Titular: Francisco Pedraza Moreno.

Suplente: Iratxe Moreno Yarritu.

b) Una o un vocal por cada una de las tres diputaciones forales:

Vocal 1: en representación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Titular: Óscar Seco Revilla.

Suplente: Iñigo Albear Lekue.

Vocal 2: en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa:

Titular: Maite Peña López.

Suplente: María Jesús Belén Larrión Cortabarria.

Vocal 3: en representación de la Diputación Foral de Álava:

Titular: Ana Belén Otero Miguélez.

Suplente: Begoña Moraza Berasategui.

c) Seis miembros por designación de las Asociaciones de Municipios Vascos (EUDEL):

Juan Ramón Urkijo Etxeguren.

José Eduardo Terroba Cabezón.

Maite Lombide Lizarralde.

Angel Figuerido Zubiria.

Aitor López Vázquez.

Juan Ignacio Armentia Fructuoso.

d) Cuatro vocales por designación del órgano de apoyo y asistencia entre personalidades de reconocido prestigio:

Juan Manuel González de Audikana de la Hera (titular) y Joseba Iraurgi Castillo (suplente).

Joseba Zalakain Hernández (titular) y Arantxa Mendieta (suplente).

Xabier Arana Berastegui (titular) e Isabel Germán Mancebo (suplente).

José Antonio de la Rica Jiménez (titular).

e) Cinco vocales por designación del Parlamento Vasco.

Carmelo Barrio Baroja (titular) y Laura Garrido Knörr (suplente).

Eba Blanco de Angulo.

Javier Ruiz Fernández.

M.ª Concepción Palencia García.

Luis Javier Tellería Orriols.

f) Cuatro vocales por designación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas, incluyendo entre estas organizaciones empresariales de los ámbitos de la hostelería, nuevas tecnologías y juegos de azar de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Confebask:

Vocal 1:

Titular: Amaia López Iriondo.

Suplente: Virginia Múgica Conde.

Vocal 2:

Titular: Nerea Zamacola Garate.

Suplente: María José Irastorza Estensoro.

Vocal 3:

Titular: Fernando Raposo Bande.

Suplente: Charo Bazán Rincón.

Vocal 4:

Titular: Montserrat Ruiz Mitjans.

Suplente: María Cortés Elorza.

g) Una persona representante por designación de las organizaciones de empresas de la economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de forma rotativa:

Konfekoop:

Titular: Karmele Artaraz.

Suplente: Marta Cariñanos.

h) Una o un miembro por designación de cada una de las organizaciones y confederaciones sindicales que ostenten la condición de más representativas:

CCOO:

Titular: Alfonso Ríos Velada.

Suplente: Luis Mouliaá Mayor.

UGT:

Titular: Juan Carlos Cárdenas Bonelli.

Suplente: Amaia Calleja Irazu.

i) Una o un vocal del órgano del Gobierno Vasco encargado de gestionar las políticas en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laborales (Osalan):

Titular: Lourdes Iscar Reina.

Suplente: María Jesús Martín Diéz.

j) Una o un miembro por designación del Consejo Vasco de Servicios Sociales:

Pendiente de designación.

k) Una o un miembro por designación del Consejo Vasco de la Juventud de Euskadi:

Titular: Maialen Olabe Aguirre.

Suplente: Irati Agorria Cuevas.

l) Una o un miembro por designación del Consejo Escolar de Euskadi:

Titular: Maite Alonso Arana.

Suplente: Ainara Ibáñez Unanue.

m) Un miembro en representación de las Fiscalías Territoriales del País Vasco:

Titular: Natividad Esquiú Hernández.

Suplente: María Jesús Cuartero Hernández.

n) Una o un miembro por cada uno de los colegios profesionales siguientes:

En representación del Colegio Profesional de Médicos:

Titular: Joseba Ruiz de Apodaca Fernández de Eribé.

Suplente: Juan Larumbe Ochoa.

En representación del Colegio Profesional de Farmacéuticos:

Titular: Avelina María Aburto Goiri.

Suplente: Lurdes Iruretagoyena Echániz.

En representación del Colegio Profesional de Psicólogos:

Titular: María Isabel Martínez Díaz de Zugazua.

Suplente: María Begoña Rueda Ruiz.

En representación del Consejo Vasco de la Abogacía:

Titular: Gerardo López Sánchez-Sarachaga.

Suplente: Sara Lorenzo López.

En representación del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales:

Titular: Iñigo Cortázar.

Suplente: Begoña Tijero.

En representación del Colegio Profesional de Educadores Sociales:

Titular: Lourdes Busteros Urbina.

Suplente: José María Loizaga Arnaiz.

En representación del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería:

Titular: Baltasar Gómez Galán.

Suplente: Hugo Martínez Herreo.

En representación del Colegio Profesional de Licenciados en Filosofía y Letras:

Titular: Teodoro Izarra Mendizabal.

Suplente: Eusebio Cadenas Cordero.

En representación de la Asociación de Periodistas- Colegio Vasco de Periodistas:

Titular: Amaia Goikoetxea Marques.

Suplente: Jesús Coterón Molina.

o) Seis vocales en representación de las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales cuyos fines sean el desarrollo de tareas específicas en el ámbito

de las adicciones y conductas susceptibles de generar adicciones comportamentales, designadas a propuesta de las mismas por quien ostenta la presidencia del consejo.

Vocal 1: en representación de la Asociación Ai Laket:

Titular: Ricardo Caparrós Casado.

Suplente: Unai Pérez San Román Landa.

Vocal 2: en representación de la Fundación Etorkintza:

Titular: Salvia Hierro Zatón.

Suplente: Begoña Río García.

Vocal 3: en representación de la Fundación Izan:

Titular: Izaskun Sasieta Larrañaga.

Suplente: Ainara García Lorences.

Vocal 4: en representación de la Fundación Jeiki:

Titular: Javier Mariño.

Suplente: Aratz Porras Laorden.

Vocal 5: en representación de la Asociación Agipad:

Titular: Félix Sarasua Salaberria.

Suplente: Pakita Mateos Hernández.

Vocal 6: en representación de la Comisión Antisida de Bizkaia:

Titular: Marta Pastor de la Cal.

Suplente: Cosme Sánchez Alber.

p) Una o un miembro por designación del órgano del Gobierno Vasco encargado de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres (Emakunde):

Titular: Ane Miren Fernández Gómez.

Suplente: Haizea Miranda Martínez Lapera.

q) Una o un vocal en representación de las Universidades del País Vasco, de forma rotatoria:

Titular: Koldo Callado.

Suplente: Gabriela Chotro.

r) Una o un miembro por designación de las asociaciones o federaciones de personas consumidoras cuya actuación incluya la totalidad de la Comunidad Autónoma:

Federación de Consumidores de Euskadi.

Titular: Jon Ariño Gallego.

Suplente: Karmele Oleaga Lecue.

s) Una o un miembro en representación de las asociaciones de personas consumidoras de drogas.

EUSFAC, Federación Vasca de Asociaciones de Consumidores de Cannabis:

Titular: Francis Larrañaga.

Suplente: Aitor Brion.

t) Una o un miembro en representación de las asociaciones de personas con adicciones sin sustancia.

ASAJER:

Titular: Idoia Axpe Ormaechea.

Suplente: Ana Herrezuelo Orte.

u) Una o un miembro en representación del Servicio vasco de salud (Osakidetza):

Titular: Ana María Porta Fernandez.

Suplente: María Luz Peña González.

v) Una o un vocal en representación de los medios de comunicación social editados en Euskadi. EITB:

Titular: Garbiñe Uria Arrutia.

Suplente: María del Mar Hernández Campo.

Segundo.– Las sucesivas renovaciones de esta composición se realizarán mediante Orden de la Consejera de Salud, previa la designación de sus representantes por las instituciones o entidades con participación en el Consejo.

Tercero.– La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2021.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.